



ANUNCIO DE REGATA

XXV REGATA COSTA VASCA
TROFEO BALLENA DE ORO



1.- AUTORIDAD ORGANIZADORA, LUGAR Y FECHAS

El **XXV REGATA COSTA VASCA** se disputará en aguas de Guipúzcoa durante los días 1 de julio al 3 de julio de 2016, está organizada por el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club, Real Club Náutico de San Sebastián, el Club Náutico de Hondarribia, el Club Náutico y Pesca de Getaria, con la colaboración de la Federación Vasca de Vela y con el patrocinio de PUERTOS DEPORTIVOS DE EUSKADI - EUSKADIKO KIROL PORTUAK.

2.- REGLAS

2.1 La Regata se regirá por:

- a) El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2013 – 2016;
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2016 y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición IRC, excepto que la Regla 22.4.2 IRC se modifica por: el nº de tripulantes no excederá del nº de tripulantes impreso en el Certificado.
- d) Las Prescripciones al IRC; (incluidas en el RTC).
- e) Las Reglas de seguridad de la ISAF en su categoría 4.
- f) Las Instrucciones de Regata pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores.

2.2 Se aplicará la penalización de Giros previstas en las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV.

2.3 Las Instrucciones de Regata serán entregadas al confirmar la inscripción de la regata. De existir alguna discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones prevalecerán estas.

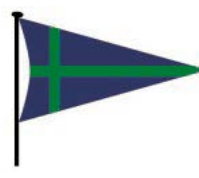
3.- PUBLICIDAD

3.1 A los efectos de la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación, esta Regata está clasificada como de Categoría C.

3.2 Se podrá exhibir una pegatina del organizador de acuerdo con la regla 20.3.1 d (i) de la Reglamentación 20 de la ISAF.

4.- PARTICIPACIÓN

4.1 Podrán participar todos los barcos con Certificado de Medición IRC 2016, HN y/o sin Certificado de Medición.





ANUNCIO DE REGATA

XXV REGATA COSTA VASCA TROFEO BALLENA DE ORO



- 4.2 Habrá dos divisiones, División IRC y HN y/o sin certificado.
- 4.3 Estas divisiones se subdividirán en Clases cada una de la siguiente forma:
- | | | |
|------------------------------|-----------|---------------|
| Clase A | TCC > | 1.040 |
| Clase B | TCC < ó = | 1.040 > 0.980 |
| Clase C | TCC < ó = | 0.980 |
| Clase HN y/o sin certificado | | |
- 4.4 Las clases resultantes deberán tener un mínimo de 8 barcos. En el caso de que alguna clase no alcance esa cifra los Comités de Regata podrán, en función del tipo de flota inscrita agrupar las clases.
- 4.5 Clase sin certificado, el comité de regatas les asignará un coeficiente el cual no será motivo de reconsideración.

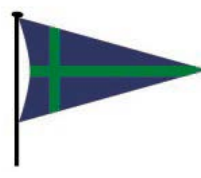
5.- INSCRIPCIONES. ATRAQUES.

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán en el formulario adjunto y deberán ser recibidas antes de las 19.30 horas del día 29 de Junio de 2016:

REAL CLUB NAUTICO DE SAN SEBASTIÁN
IGENTEA 9
20003 SAN SEBASTIÁN
E-mail: info@rcnss.com

No obstante, el comité Organizador se reserva el derecho de admitir cualquier inscripción con posterioridad al plazo señalado, pero no se garantiza el atraque ni otros servicios en las instalaciones del Club organizador.

- 5.2 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta Regata tendrán un lugar de amarre en los Puertos Deportivos de Hondarribia y San Sebastián entre los días 30 junio al 3 de Julio. Los atraques serán gratuitos.
- 5.3 Los Derechos de Inscripción para las Divisiones IRC, HN y/o Sin Certificado son de 100 €.
- 5.4 Los derechos de inscripción se harán efectivos en el C.N.HONDARRIBIA., a la hora de confirmar las inscripciones.





ANUNCIO DE REGATA

XXV REGATA COSTA VASCA TROFEO BALLENA DE ORO



6.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

- 6.1 El Armador o Responsable de cada Barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de Registro en la oficina de regatas del Club Náutico de Hondarribia antes de las 12.00 horas del día 1 de Julio.
- 6.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- (A) certificado válido de Medición IRC.
 - (B) Póliza de Seguro de responsabilidad civil frente a terceros por importe mínimo de 336.566,78- Euros y con cobertura durante toda la duración de la Regata.
 - (C) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad.
 - (D) Para los Tripulantes Españoles, Licencia federativa de deportista estatal.
 - (E) Relación de tripulantes con su número de pasaporte o DNI y Nº de contacto en tierra.

7.- PROGRAMA DE PRUEBAS

Fecha	Prueba	Recorrido	Millas	Coef.	Salida
1 Julio Viernes	HONDARRIBIA	Barlovento Sotavento	IRC/HN/SC 12 / 8	1	16:00
2 Julio Sábado	HONDARRIBIA / SAN SEBASTIAN	Costera	IRC/HN/SC: Máx. 30	1	12:00
3 Julio Domingo	SAN SEBASTIAN	Barlovento Sotavento	IRC/HN/SC 12 / 8	1	12:00

8.- CLASIFICACIÓN. SISTEMA DE PUNTUACION.

- 8.1 Habrá una clasificación para cada una de las Clases establecidas. La Clasificación de cada prueba se hará por Clases y en función del tiempo compensado, para lo que se aplicará el sistema descrito en la regla 214 del RTC.
- 8.3 Se utilizará el sistema de puntuación Baja, A 4.1 del RRV.
En caso de empate se aplicará el sistema de la Regla A8 del RRV.





ANUNCIO DE REGATA

XXV REGATA COSTA VASCA TROFEO BALLENA DE ORO



9.- TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

- 9.1 El viernes, día 1 a partir de las 20.00 se celebrará una cena marinera en la explanada frente al Club Náutico de Hondarribia
- 9.2 El sábado, día 2 al finalizar la prueba habrá un lunch con cañero y sidra en el Real Club Náutico San Sebastián
- 9.3 El domingo, día 3 a las 19.00 se celebrará un cóctel en el Real Club Náutico San Sebastián donde se entregarán los trofeos.
- 9.4 En la Clasificación General Final; habrá trofeos como mínimo para los tres primeros de la Clasificación General de la División IRC (Ballena de Oro, Plata y Bronce), así como otros trofeos para los tres primeros de cada Clase.
- 9.5 Habrá un vencedor absoluto de la Regata Costa Vasca – Trofeo Ballena de Oro, y será aquel que obtenga una menor puntuación de las División IRC.
- 9.6 Habrá un trofeo especial para los barcos formados con tripulación femenina así como para la tripulante de mayor y menor edad.
- 9.7 Las Entregas de trofeos y actos sociales se indicarán en el T.O.A. así como en las instrucciones de regata

10.- INSPECCIÓN Y MEDICIONES

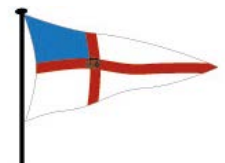
- 10.1 Se podrán efectuar controles diarios de Medición y Seguridad tanto en tierra como en la mar.

11.- INSTRUCCIONES DE REGATA

- 11.1 Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los participantes, en la oficina de regatas del Club Nautico de Hondarribia, a partir del día 1 de julio.

12.- SEGURIDAD

- 12.1 A efectos de Seguridad de la Regata se considera de Categoría 4 conforme al vigente Reglamento de Seguridad de la ISAF(2016)
- 12.2 Todos los barcos participantes deberán llevar a bordo, como mínimo, un radioteléfono





ANUNCIO DE REGATA

XXV REGATA COSTA VASCA TROFEO BALLENA DE ORO



operativo en la banda marina de VHF. En el caso de llevar la antena en el mástil, deberán estar provistos de una antena de repuesto. El radioteléfono deberá estar equipado, como mínimo, con los canales 9 (156.450 Mhz), 16 (156.800 Mhz) y 69 (156.475 Mhz).

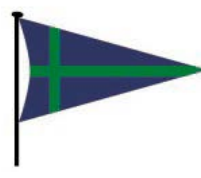
- 12.3 El comité de Regata utilizará para las comunicaciones con los participantes el canal 69.
- 12.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

13.- DERECHOS DE IMAGEN

- 13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al COMITÉ ORGANIZADOR DE LA REGATA COSTA VASCA y podrán ser cedidos, en su caso, a la empresa patrocinadora.
- 13.2 Los participantes conceden su autorización al patrocinador para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 13.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del COMITÉ ORGANIZADOR DE LA REGATA COSTA VASCA.

14.- RESPONSABILIDAD

- 14.1 Todos los que participan en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar como consecuencia de la participación en los eventos amparados por este anuncio de regata.
- 14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:
“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.





ANUNCIO DE REGATA

XXV REGATA COSTA VASCA
TROFEO BALLENA DE ORO



- 14.4 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 14.5 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

